



para la obra de "Desdoblamiento de circunvalación sur en Plasencia. Tramo: N-110 - EX-203 Fuentidueñas. Modificado n.º 1" que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde el interesado, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2 planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, a 6 de junio de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

ANEXO

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
18	7	PLASENCIA	SERRANO HERRERO, JULIÁN	10151001-C	CTRA. MALPARTIDA, 9	PLASENCIA (CÁCERES)

• • •

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Nuevo emisario noroeste en Segura de Toro". (2012060955)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de la Acta de justiprecio por mutuo acuerdo del expediente de expropiación forzosa para la obra de "Nuevo emisario noroeste en Segura de Toro" que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

Lugar donde la interesada, podrá comparecer para conocer el contenido de los documentos, (art. 61 de la citada Ley 30/1992): Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiaciones, 2 planta del edificio de la avenida de las Comunidades, s/n., Mérida.

Mérida, 6 de junio de 2012. El Secretario General, ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

ANEXO

Pol.	Par.	Término Municipal	Apellidos y Nombre	CIF	Dirección	Población
5	174	SEGURA DE TORO	LÓPEZ IZQUIERDO, PAULA	01131681-N	C/ PRINCESA SOFÍA, 3-2.º-A	ALCORCÓN (MADRID)

• • •